

Por una cultura de la ética en la gestión de la información: un paso más en la ética profesional

Towards a culture of ethics in information management: a further step in professional ethics

Paz Fernández-Fernández-Cuesta

Fernández-Fernández-Cuesta, Paz (2024). "Por una cultura de la ética en la gestión de la información: un paso más en la ética profesional". *Anuario ThinkEPI*, v. 18, e18e25.

<https://doi.org/10.3145/thinkepi.2024.e18a25>

Publicado en *IweTel* el 10 de octubre de 2024

Paz Fernández-Fernández-Cuesta

<https://orcid.org/0000-0003-1788-4677>

pfdez2006@gmail.com



Resumen: El texto plantea la necesidad de contar con la deontología profesional para fortalecer la identidad del colectivo de los gestores de información, repasa el estado de la cuestión en el ámbito español y propone profundizar en los principios y valores compartidos para la generación de una cultura de la ética en la gestión de la información con la que evaluar actividades y tomar decisiones virtuosas derivadas de la transformación digital y social.

Palabras clave: Ética de la información; Códigos deontológicos; Códigos éticos; Cultura de la ética; Gestión de la información.

Abstract: The text highlights the need for a professional ethics that reinforces the identity of information managers, reviews the state of the matter in Spain, and proposes to delve into the shared principles and values for the generation of a culture of ethics in information management with which to evaluate activities and make virtuous decisions derived from digital and social transformation.

Keywords: Information Ethics; Codes of Ethics; Culture of ethics; Information management.

Se considera a menudo la ética algo etéreo, inmaterial y abstracto; una aspiración inalcanzable que, sin embargo, reclamamos recurrentemente en periodos de incertidumbre legal, moral, política o tecnológica, ya sea en conversaciones, titulares, ponencias o eventos como si al invocarla pudieran disiparse mágicamente las frustraciones o los conflictos morales.

Sin embargo, la ética es lo contrario a lo indefinido o a lo teórico; es una parte de la filosofía moral que cuestiona y reflexiona sobre acciones y comportamientos concretos en orden a lograr en cada momento la acción virtuosa, conformando y transformando el carácter moral individual, profesional o social.

En los últimos años, especialmente a raíz de la pandemia de la Covid-19 y de la evidente presencia de la inteligencia artificial en todos los ámbitos, se ha despertado un interés por la ética como campo de estudio y por la ética aplicada ya sea la bioética, la genética, la ética económica o empresarial, o la ética de la información y de los datos. Los cambios y sus consecuencias son de tal magnitud que urge un replanteamiento ético en la actividad profesional y para ello hay que “conseguir tiempo para cerrar los ojos, recuperar el silencio y la atención profunda” (Han, 2021), y retomar el pensamiento crítico, la reflexión previa a la acción y la prudencia como elementos insustituibles en la ética personal y en la ética profesional, ya que el ser humano (a diferencia de las máquinas y de los no humanos) debe ser consciente y responsable de las consecuencias morales de sus decisiones para sí mismo, para su organización y para su entorno.

Ética profesional de la gestión de la información

Los profesionales y las organizaciones se comunican constantemente entre sí y con la sociedad. Es un diálogo en el que intervienen la persona, la profesión, el sector de actividad, los clientes o los usuarios, la institución, la comunidad y la sociedad. Un conjunto de interlocutores tras los cuales existen códigos intangibles, entre los que encontramos principios y valores éticos, que anticipan, complementan, enriquecen o defraudan la recíproca percepción de unos y otros.

El grado de calidad apreciada por el receptor en esa comunicación construye una reputación con la que la comunidad define al profesional, a la profesión y a la organización. Así, una relación profesional de calidad será mejor valorada en tanto sea acompañada de la adecuada competencia técnica y científica, –alcanzada en estudios universitarios y en escuelas especializadas–, de organizaciones profesionales que la apoyen, de un respaldo legal del ejercicio que realiza y de la aceptación de un código deontológico común con el que responder a la actividad y a la misión que se espera de ella (Wilensky, 1964). Por consiguiente, las profesiones las conforman principalmente personas que aplican los conocimientos, la legislación o los derechos que corresponden a su actividad en sincronía con su deontología profesional.

Definir hoy el sector de la gestión de la información es hablar de un colectivo en plena transformación. El sector ha cambiado en la Era de la información al compás de la evolución de los soportes analógicos, digitales y virtuales; en la actualidad el contenido, descripción y tratamiento de la documentación es factible de ser descompuesto en datos que, a su vez, se pueden analizar, transformar y crear con ellos nuevo conocimiento y productos diferentes; el archivo ya no es solo el testimonio del poder administrativo, social, político o económico; la biblioteca no solo conserva materiales bibliográficos sino que ofrece múltiples actividades de dinamización, conecta y educa comunidades y se ha convertido en un refugio seguro para grupos vulnerables; el museo conserva obras artísticas que son documentos en sí mismas. Hoy se documenta todo, se etiqueta todo y se transforma en datos; lo que no se documenta, por lo tanto, no existe y, sobre todo, no va a existir en el futuro.

Por consiguiente, el abanico de los perfiles profesionales que gestionan información en algún momento del proceso documental –desde la identificación y llegada del documento hasta las diversas vías y productos que el tratamiento digital permite– no se limita a bibliotecarios, archiveros, documentalistas o conservadores sino que una gestión total de la información requiere equipos interdisciplinarios compuestos por tecnólogos, informáticos, curadores de datos digitales, estadísticos, analistas y científicos de datos, intermediadores de información especializada que trabajen en colaboración con investigadores, y dinamizadores y trabajadores sociales. En resumen, una galaxia de constelaciones brillantes, cada una con su cultura, sus problemas, sus valores, sus referentes y sus ejemplos.

Ante esta dispersión, la deontología profesional se convierte en un elemento aglutinador que aporta identidad y unifica comportamientos. Concebir y pensar la actividad laboral conforme a principios y valores éticos profesionales implica una aspiración profunda en el cumplimiento de la misión de los gestores de información, es decir, exige esforzarse por hacer llegar información de calidad y fiable a todas las personas sin condiciones de ningún tipo, en la firme creencia de que la educación y el conocimiento son la base imprescindible para luchar contra el control, el miedo, la inseguridad, la pobreza, la desigualdad, la desinformación, la censura, y todas aquellas otras manifestaciones interesadas en dominar a las personas y al planeta.

El desarrollo tecnológico necesita contenidos en los que basar sus avances e innovaciones. Nutrir, captar y gestionar esos recursos es relativamente fácil. Sin embargo, preguntarse por las consecuencias morales, sesgos o riesgos para terceros –más allá incluso de lo que dicta la legislación– requiere atención y tiempo para llevar a cabo una reflexión no solo desde la ética personal, sino aún más desde la ética profesional y desde la ética de las organizaciones.

Uno de los instrumentos –no el único– a los que acudir es el código deontológico profesional, una herramienta de gestión para la detección y resolución de las dudas y conflictos morales surgidos en el ejercicio de una actividad y de forma especial en periodos de transformación social y tecnológica; el código ético recoge los principios y valores identitarios en los que apoyarse en la toma de decisiones ante sí mismo, ante la profesión y ante la sociedad; es un documento que persigue una ética de la virtud en el quehacer profesional y que compromete con la reflexión, la crítica, la controversia y el debate, y que como mínimo recuerda que

“las personas podemos decidir reflexionar sobre nuestras actuaciones, intentar apreciar si existe o no coherencia en nuestro modo de obrar en distintas situaciones, tratar de entender por qué hay incoherencia, cuando hay, y también tomar la decisión de extender al conjunto de la vida la actuación honesta y justa, o bien al menos tomar conciencia de por qué no es posible hacerlo” (Cortina, 2013).

El primer código ético de bibliotecarios fue redactado por la *American Library Association* en 1939 (en 1930 había publicado un borrador), y hasta la fecha se ha actualizado en cinco ocasiones; es decir surgió en el periodo de entreguerras y tras el *crack* de la bolsa de Nueva York, y ha servido de guía e inspiración para los siguientes.

La incorporación de los desarrollos tecnológicos, las aspiraciones sociales o el reconocimiento de colectivos ignorados hasta hace pocas fechas han conseguido la sensibilización de una gran parte de las organizaciones profesionales acerca de la necesidad de contar con códigos éticos y textos actualizados. La *Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (International Federation of Library Associations and Institutions, IFLA)*, fundada en Edimburgo en 1927, redactó su código ético en 2012, tras el estudio de otros muchos publicados en su web.

En la sección de la *IFLA* dedicada a cuestiones de ética profesional (*Advisory Committee on Freedom of Access to Information and Freedom of Expression, FAIFE*), están publicados los códigos de 60 asociaciones nacionales con su enlace correspondiente. En primer lugar, hay que reseñar que en el momento de este análisis no funcionaba el enlace a 11 casos, por lo que los datos se limitan a 49 países entre ellos España. Calculando en porcentajes observamos que:

- el 6% de los códigos se redactaron antes del surgir de Internet (10 países);
- el 6% se redactaron con el surgir de la web (www) (10 países);
- el 78% se adoptaron en el siglo XXI, en plena era de la información (29 países).

Existen además otros instrumentos de gestión ética que permiten la actualización para asuntos urgentes o en proceso de consolidación. *IFLA* y el *Consejo Internacional de Archivos (ICA)* no han

actualizado sus códigos éticos, sino que vienen publicando recomendaciones o normas de conducta sobre diversidad, memoria histórica, actuación ética ante catástrofes y destrucciones por guerra, propiedad intelectual, diversidad, género y raza, o sobre inteligencia artificial entre otras muchas recomendaciones, para atender temas candentes con rapidez.

Ética profesional en el panorama español

Para el caso español la secuencia cronológica en la adopción de un código deontológico la inicia la *Anabad* (*Federación Española de Asociaciones de Profesionales de los Archivos, las Bibliotecas, los Centros de Documentación, de Información y de Interpretación, los Museos y los Yacimientos Arqueológicos*) al asumir el *Código ético del Consejo Internacional de Archivos* (1996) al igual que creó la *Associació d'Arxivers de Catalunya* que lo tradujo al catalán; tras esto, hay que esperar diez años para encontrar el primer código ético bibliotecario elaborado en territorio español: el código ético del *Col.legi de Bibliotecaris y Documentalistes de Catalunya* (2006), únicamente vinculante para sus colegiados, y que abrió con ello un importante camino.

Por su parte, la *Asociación Española de Documentación e Información (Sedic)*, de ámbito nacional, creó un grupo de trabajo específico para la elaboración de su Código deontológico en 2009, el cual fue aprobado por su Asamblea en 2013 y asumido como Código ético de los profesionales de bibliotecas y otras áreas afines por *Fesabid* también en 2013. Años después, los cambios sociales, medioambientales y tecnológicos propiciaron la actualización de dicho Código deontológico de *Sedic* cuyo texto final fue adoptado en Asamblea en noviembre de 2022.

En sendas oleadas de encuestas elaboradas por *Sedic* en 2010 y en 2022 se preguntó al colectivo sobre cuál era la manera idónea de aprender los principios y los valores profesionales. En ambas consultas, los resultados indicaron en un alto porcentaje la importancia de su enseñanza en los estudios universitarios de Información y Documentación.

Revisados los planes de estudios de las facultades en los que se imparte la disciplina, se detecta que, a pesar del aparente interés por la ética profesional, su enseñanza está tímidamente presente en los planes de estudio del Grado. De tal manera, de las once universidades que imparten el Grado en Información y Documentación (con variantes en la denominación), la asignatura “Ética y deontología profesional”, con calificación básica u optativa, aparece en las facultades de *Extremadura, La Coruña, Salamanca, Universidad de Barcelona, Universidad Carlos III de Madrid y Universidad Complutense*. En la *Facultad de Información y Documentación* de la *Universidad de Murcia*, único centro en la que la asignatura es obligatoria, pertenece a un plan en extinción. En el nuevo plan se ha diluido en una asignatura optativa denominada “Comportamiento y hábitos informacionales”, al igual que sucede en la *Universidad de Valencia* que ha recibido el título “Estudios de Conducta informativa y necesidades de información” y no figura como tal en el Grado de las facultades de *Granada, León y Zaragoza*.

Un aspecto positivo ha sido la inclusión desde 2019 de un epígrafe dedicado a ética y deontología profesional en las oposiciones de Ayudantes y Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos en el tema dedicado a la profesión, perfiles, competencias y desarrollo profesional. Es un paso tímido pero alentador que puede marcar la necesidad de su conocimiento conforme vaya evolucionando la implementación de la inteligencia artificial y los cambios sociales en las unidades de información.

Por una cultura de la ética en la gestión de la información

Los rápidos desarrollos tecnológicos, las transformaciones sociales y medioambientales o la diferente jerarquía de valores entre generaciones y entre geografías están reclamando algo más profundo en la gestión diaria del ecosistema digital que la legislación y las sanciones, la autorregulación y los códigos de conducta de las empresas o la ética profesional por sí sola.

Recientemente en un inspirador estudio de la consultora *SYPartners* con sede en Nueva York proponía la construcción de una fuerte “Cultura de la inteligencia artificial” (*Building an AI Culture*) que uniera y diera coherencia a la estrategia de IA de una organización con sus recursos humanos, económicos y tecnológicos; es decir, proponía dotarse de un sistema de significados y valores éticos de la IA compartidos por los miembros de un colectivo, diseñado y adoptado tras escuchar, formar y debatir con todas las partes implicadas (empleados, clientes de las herramientas, suministradores de datos o desarrolladores de proyectos) y así detectar los riesgos y encontrar los beneficios de la IA para el ser humano.

Asumiendo las múltiples facetas con las que se enfrenta hoy la gestión de la información realizada en unidades de información con objetivos y recursos muy dispares, parece oportuno dar un paso más en la ética de la información y, a partir de la deontología profesional, sembrar la necesidad de generar una consciente cultura de la ética para la gestión de la información como elemento aglutinador de los diversos perfiles y múltiples vertientes de una profesión en un momento crucial de cambio; para ello, y siguiendo el modelo citado, primero habría que diseñar una estrategia ética (del colectivo o de la organización) y preguntarse por los posibles conflictos éticos de cada una de sus actividades y de sus componentes técnicos, económicos, humanos o tecnológicos para, tras consulta y debate con todas las partes implicadas (usuarios, equipo, dirección, proveedores y tecnólogos), construir un sistema de valores y significados compartidos que enlazara a los profesionales entre sí, con su organización y con la sociedad de forma integral y responsable, buscando el beneficio y la utilidad social. La pregunta es si estamos preparados para ello.

Referencias

Cortina, Adela (2013). *¿Para qué sirve realmente la ética?* Barcelona: Ediciones Paidós.

Cortina, Adela; Martínez, Emilio (2015). *Ética*. Madrid: Akal.

Han, Byung-Chul (2021). *No-cosas: quiebras del mundo de hoy*. Barcelona: Taurus.

SYPartners (2024). *Building an AI culture*. New York.
<https://aiculture.sypartners.com>

Wilensky, Harold L. (1964). “The professionalization of everyone?”. *American journal of sociology*, v. 70, n. 2, pp. 137–158.
<https://www.jstor.org/stable/2775206>